

Departamento de Policía de la Cd. de Anaheim

Manual de Normas del Departamento de Policía

CÓDIGO DE ÉTICA DEL DEPARTAMENTO

Como Oficial de la Ley, mi deber fundamental es servir a la humanidad; para proteger vidas y propiedades; para proteger al inocente contra el engaño, al débil contra la opresión o intimidación y la paz contra la violencia o el desorden; y a respetar los derechos Constitucionales de todo hombre a la libertad, igualdad y justicia.

Mantendré mi vida privada impecable como un ejemplo para todos; mantener la calma valiente ante el peligro, el desdén o el ridículo; desarrollar el autocontrol; y consistentemente estar atento del bienestar de los demás. Honesto en pensamiento y acciones tanto en mi vida personal como oficial, seré ejemplar en obedecer las leyes del territorio y del reglamento de mi departamento. Todo lo que vea o escuche de naturaleza confidencial o me sea confiado en capacidad oficial siempre será mantenido en secreto a menos que sea necesario exponerse en el desempeño de mi deber.

Nunca actuaré de manera extraoficial ni permitiré sentimientos personales, prejuicios, animosidades o amistades a influenciar mi decisión. Sin transigencia al crimen y con prosecución implacable de criminales, hare cumplir la ley con cortesía y apropiadamente sin temor ni favoritismo, malicia o violencia y nunca aceptar gratificaciones.

Reconozco la insignia de mi oficina como un símbolo de fe pública y la acepto como una confianza pública que se mantendrá mientras sea fiel a la ética del servicio policial. Me esforzaré constantemente para alcanzar estos objetivos e ideas, dedicándome ante Dios a mi profesión que he elegido... el cumplimiento de la ley.